

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | TEAK                        |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V. |
| <b>SERIE</b>                    |                             |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA ANUAL             |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 28/04/2023                  |
| <b>HORA</b>                     | 10:00                       |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 99.67 %                     |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No                          |

### ACUERDOS

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023.

Presidió la Asamblea el señor Diego Prieto Barbachano y actuó como Secretario el licenciado Xavier Mangino Dueñas, designaciones que fueron aprobadas por decisión unánime de los presentes.

Los Escrutadores, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea el 99.67% (Noventa y nueve punto sesenta y siete por ciento) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de PROTEAK UNO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y la totalidad de las resoluciones fueron adoptadas por el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea, de conformidad con lo siguiente:

PUNTO UNO.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO RATIFICACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE DICHO PERIODO.

La Asamblea, por el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea, adoptaron las siguientes:

1. Se tuvo por rendido y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto del Director General, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022, ordenándose se agregue un ejemplar de dicho informe al acta formando parte integrante de la misma, de igual manera se aprobó y ratificaron las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración y los órganos intermedios de administración de la Sociedad, incluyendo su secretario propietario y suplente, y la Dirección General relacionadas con todas y cada una de las operaciones y/o actividades de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como aquellas llevadas a cabo por dichos órganos colegiados, el secretario propietario y suplente de la Sociedad y la Dirección General durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea.

2. Se aprobaron en todas y cada una de sus partes, los estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022.

FECHA: 02/05/2023

3. Se tuvo por rendido y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Director General de acuerdo a lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
4. Se tuvo por rendido y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Consejo de Administración respecto de: i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.
5. En relación con las operaciones del Consejo de Administración de la Sociedad, se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actuaciones y resoluciones adoptadas por los miembros de dicho órgano colegiado, incluyendo sin limitar la actuación de cada uno de los consejeros y el secretario propietario y suplente de la Sociedad, en las actividades y sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022, así como las llevadas a cabo durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, aún incluso aquellas actuaciones fuera de sesión de dicho órgano colegiado. En consecuencia, se les liberó a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, de los órganos intermedios de administración y cualquier otro órgano colegiado relacionado con la Sociedad, incluyendo al Secretario Propietario de la Sociedad, su suplente y al Director General de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus funciones y del desempeño de las mismas, obligándose la Sociedad a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación que pudiera ser presentada en su contra.
6. Se tuvo por presentado y se autorizó en todos sus términos el reporte preparado por los auditores externos de la Sociedad, respecto del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2021, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**PUNTO DOS.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LAS GESTIONES REALIZADAS EN DICHO PERIODO.**

La Asamblea, por el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea, adoptaron las siguientes:

1. Se tuvo por rendido y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe anual presentado a la Asamblea por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad, respecto de las operaciones realizadas por dicho Comité por el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea, ordenándose se agregue un ejemplar de dichos informes al acta formando parte integrante de la misma. Se ratifica la actuación de cada uno de los miembros de dicho Comité y del secretario de la Sociedad, en las actividades y sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo materia de revisión y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea, aun las celebradas fuera de sesión. En consecuencia, se les liberó todos y cada uno de los miembros de dicho Comité, al Consejo de Administración y cualquier otro órgano colegiado relacionado con la Sociedad incluyendo al Secretario de la Sociedad y su suplente de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus funciones del desempeño de los mismos, obligándose la Sociedad a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación que pudiera ser presentada en su contra.
2. Se ratificaron todas las operaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad por el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea y la actuación de cada uno de los miembros de dicho órgano de administración, y del Secretario de la Sociedad en las actividades y sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo materia de revisión y hasta la fecha de celebración de la Asamblea. En consecuencia, se les libera a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como a los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones, los miembros de cualquier órgano colegiado relacionado con la Sociedad, y al Secretario de la Sociedad y su suplente de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos, obligándose la Sociedad a sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación que pudiera ser presentada en su contra.

FECHA: 02/05/2023

3. Se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actos y resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como el de Nominaciones y compensaciones de la Sociedad, en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022, así como aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la Asamblea.

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS SEÑORES DIEGO PRIETO BARBACHANO, LUIS EDUARDO TEJADO BÁRCENA, JORGE HILLMAN, MANUEL RUÍZ GUTIÉRREZ TOPETE, RICARDO ELIZONDO GUAJARDO, JORGE SILBERSTEIN TENENBAUM Y ABRAHAM HERNÁNDEZ PACHECO, RICARDO HANEINE HAUA Y LA SEÑORA ANA ARAGÃO TEIXEIRA AGUIAR DE MATOS DE LIMA MIRANDA COMO MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD.

La Asamblea, por el voto favorable del 98.03% (noventa y ocho punto cero tres por ciento) y el voto en contra del 1.97% (uno punto noventa y siete por ciento) de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea, adoptó las siguientes:

1. Se ratificó al señor Diego Prieto Barbachano como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, quien a su vez seguirá fungiendo como Presidente de dicho órgano colegiado, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
2. Se ratificó al señor Luis Eduardo Tejado Bárcena como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
3. Se ratificó al señor Jorge Hillman como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
4. Se ratificó al señor Manuel Ruíz Gutiérrez Topete como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
5. Se ratificó al señor Ricardo Elizondo Guajardo como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
6. Se ratificó al señor Jorge Silberstein Tenenbaum como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
7. Se ratificó al señor Abraham Hernández Pacheco como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
8. Se ratificó al señor Ricardo Haneine Haua como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
9. Se ratificó a la señora Ana Aragão Teixeira Aguiar De Matos De Lima Miranda como miembro propietario con carácter de independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.
10. Se ratificó al señor Xavier Mangino Dueñas como secretario de la Sociedad sin que forme parte del Consejo de Administración, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

FECHA: 02/05/2023

---

11. Se revocó al señor Adolfo Obregón Barrios como Secretario Suplente de la Sociedad y se designó en su lugar a la señora Elena Ibarrola Morlet sin que forme parte del Consejo de Administración, para que desempeñe su cargo hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.

12. Por virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedó integrado de la siguiente forma:

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### MIEMBROS PROPIETARIO

Diego Prieto Barbachano\*  
Luis Eduardo Tejado Bárcena \*  
Jorge Hillman \*  
Manuel Ruíz Gutiérrez Topete \*  
Abraham Hernández Pacheco\*  
Ricardo Elizondo Guajardo\*  
Jorge Silberstein Tenenbaum \*  
Ricardo Haneine Haua\*  
Ana Aragão Teixeira Aguiar de Matos de Lima Miranda\*

\*Consejero Independiente

Secretario de la Sociedad  
(Sin ser parte del Consejo de Administración)  
Xavier Mangino Dueñas

Suplente  
Elena Ibarrola Morlet

13. Se aprobó que los Consejeros ratificados con anterioridad no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.

14. Se aprobó todas y cada una de las gestiones realizadas por los señores ratificados con anterioridad en su calidad de miembros del Consejo de Administración, secretario de la Sociedad y su secretario suplente desde el día de su nombramiento como tal y hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

15. Se ratificaron todos los actos realizados por los Consejeros y Secretarios de la Sociedad ratificados con anterioridad en el desempeño de su cargo desde el día de su nombramiento como tal y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, en especial, todas aquellas actuaciones relacionadas con la preparación, elaboración y provisión de cualquier clase de información o documentación a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración o a la Sociedad, así como en relación con todas y cada una de las operaciones de la Sociedad, de los órganos intermedios de administración, incluyendo cualquier otro órgano colegiado relacionado con la Sociedad y cualquier otra operación en la que por el desempeño de sus funciones hubieren intervenido, liberándolos de cualquier responsabilidad de la índole que ésta fuere en que pudieran haber incurrido por el desempeño de su gestión y otorgándole, el finiquito más amplio que en derecho proceda al respecto.

16. Se resolvió que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la Sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración, secretario de la Sociedad y su secretario suplente, en relación con cualquier acto realizado en nombre y por cuenta de la Sociedad, así como cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros Propietarios del Consejo de Administración y secretarios de la Sociedad, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos

FECHA: 02/05/2023

razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados.

PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE INTEGRARÁN LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ES DECIR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y EL COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES.

La Asamblea, por el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea, adoptaron las siguientes:

1. Se ratificaron a los consejeros Manuel Ruíz Gutiérrez Topete (Presidente), Ana Aragão Teixeira Aguiar de Matos de Lima Miranda y Abraham Hernández Pacheco como miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

2. Se ratificaron a los consejeros Ricardo Elizondo Guajardo (Presidente), Ricardo Haneine Haua y Jorge Silberstein Tenenbaum como miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

3. Se ratificó la renuncia del señor Omar Nacif Serio como Director General de la Sociedad y la designación en su lugar del señor Cesar Arturo Velez Pongutá, renuncia y nombramientos que fueron resueltos con anterioridad a la fecha de la Asamblea mediante Resoluciones Unánimes adoptadas por el Consejo de administración de la Sociedad celebrada con fecha 31 de agosto de 2022.

4. Como Consecuencia de lo anterior, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Comité de Nominaciones y Compensaciones y la Dirección General por el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedaron integrados de la siguiente forma:

### COMITÉ DE AUDITORÍA Y DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

#### MIEMBRO CARGO

Manuel Ruíz Gutiérrez Topete Presidente  
Abraham Hernández Pacheco Miembro  
Ana Aragão Teixeira Aguiar de Matos de Lima Miranda Miembro

### COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES

#### MIEMBRO CARGO

Ricardo Elizondo Guajardo Presidente  
Ricardo Haneine Haua Miembro  
Jorge Silberstein Tenenbaum Miembro

### DIRECTOR GENERAL

Cesar Arturo Velez Pongutá

5. Se resolvió que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la Sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a los miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones y al Director General, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros de dichos Comités, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados.

6. Se aprobó todas y cada una de las gestiones realizadas por el Director General así como por los consejeros ratificados

FECHA: 02/05/2023

con anterioridad en su calidad de miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones desde el día de su nombramiento como tal y hasta la fecha de celebración de la Asamblea.

### PUNTO CINCO.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La Asamblea, por el voto favorable del 98.03% (noventa y ocho punto cero tres por ciento) y el voto en contra del 1.97% (uno punto noventa y siete por ciento) de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea, adoptó las siguientes:

1. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración y el Secretario de la Sociedad, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, de US\$3,000.00 (Tres Mil Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

2. Se aprobó que el Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias y el Presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, la cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, de US\$2,000.00 (Dos Mil Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por su asistencia a cada sesión de Comité, y el resto de los miembros de dichos Comités y el Secretario de la Sociedad, reciban una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de US\$1,500.00 (Un Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por su asistencia a cada sesión de Comité.

3. Se acordó decretar una remuneración extraordinaria a los Consejeros de la Sociedad, la cual aplicará cuando el Consejo de Administración encomiende a cualesquiera de sus miembros la prestación de servicios determinados en cuyo caso los Consejeros que realicen dichos trabajos tendrán derecho a percibir un emolumento extraordinario por la cantidad de US\$300.00 (Trescientos Dólares de los Estados Unidos Americanos 00/100 USCy) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha en que efectivamente se realice el pago, por cada hora de servicio prestado las cuales no podrán pasar de 10 horas por mes.

### PUNTO SEIS.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022, RESPECTO DEL CAMBIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD.

La Asamblea, por el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas en la Asamblea, adoptaron la siguiente:

1. Ratificaron las Resoluciones Unánimes adoptadas por el Consejo de administración de la Sociedad celebrada con fecha 31 de agosto de 2022, las cuales fueron debidamente protocolizadas mediante Escritura Pública número 72,875 de fecha 13 de septiembre de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Xavier Arredondo Galván, Notario Público 173 de la Ciudad de México, mediante las cuales dicho órgano colegiado resolvió:

(i) Aceptar la renuncia presentada por el señor Omar Nacif Serio a su cargo de Director General de la Sociedad, conforme al acuerdo alcanzado entre éste y el Consejo de Administración de la Sociedad para que dicha terminación de la relación laboral fuera efectiva a partir del día 14 de septiembre del 2022, ratificándose en ese acto todos y cada uno de los actos por el realizados en el ejercicio de su cargo.

(ii) Autorizar la designación del señor Cesar Arturo Velez Pontugá como Director General de la Sociedad cargo que desempeñaría a partir del día 14 de septiembre del 2022 y quien reportara de manera directa al Consejo de Administración de la Sociedad.

FECHA: 02/05/2023

---

### PUNTO SIETE.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.

Se designaron como Delegados de esta Asamblea a los señores Cesar Arturo Velez Pongutá, Cinthia Paulina Villaseñor Islas, Xavier Mangino Dueñas y Daniel Cuellar Fabre para que, indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario o Corredor Público de su elección a protocolizar el acta de Asamblea, revocar los poderes correspondientes en los términos de la Asamblea; presenten ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Indeval, Institución Para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier otra entidad o institución la información necesaria, y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la Asamblea, surtan plenos efectos.